

TÉRMINOS Y CONDICIONES CAMPAÑA DE CARTERA: 'FIRME CON SURTIGAS - PAGA PUNTUALITO'

FECHA DE INICIO: 1 DE SEPTIEMBRE 2023

FECHA DE FINALIZACIÓN: 30 DE OCTUBRE de 2023

1. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA ACTIVIDAD

En el marco de la campaña de cartera '**Estoy firme con Surtigas, paga puntualito**', Surtigas S.A. E.S. P identificada con NIT No. 890.400.869 - 9 (en adelante "SURTIGAS") ha querido premiar a los usuarios que estén al día con el pago de su factura (servicios de gas, Brilla y otros conceptos) y que su pago se haya realizado a través del botón PSE de la página web de Surtigas en el período comprendido entre el las 00:00 horas del 1 de marzo a las 11:59 del 31 de octubre de 2023.

Lo anterior, a través de una campaña con las emisoras Olímpica Estéreo en Cartagena, Sincelejo y Olímpica denominada: "**PaGAS puntualito tu factura de Surtigas y ganas con Olímpica Estéreo**".

La actividad de radio se realizará a través de las emisoras Olímpica Cartagena, Olímpica Sincelejo y Olímpica Montería y consiste en premiar a los usuarios, de manera mensual, con bonos de 50 mil pesos para consumir en las tiendas ARA.

2. ACEPTACIÓN DE TÉRMINOS Y CONDICIONES

La persona que participe en la actividad manifiesta y reconoce que ha leído y aceptado, en todas sus partes, los presentes Términos y Condiciones (en adelante "T&C"), y que, por tanto, estos le son legalmente vinculantes y obligatorios.

En caso de que el cliente no acepte los presentes T&C, deberá abstenerse de participar de cualquier forma en la actividad "**PaGAS puntualito tu factura de Surtigas y ganas con Olímpica Estéreo**".

3. VIGENCIA DE LA ACTIVIDAD

La presente actividad (también entendido para los presentes T&C como “campana” o “actividad”), estará vigente durante los meses de septiembre y octubre de 2023. Desde el 1 de septiembre hasta el 31 de octubre.

La presente actividad estará vigente para los clientes que estén al día con el pago de su factura de Surtigas en los últimos seis meses, incluyendo septiembre y octubre, respectivamente.

4. PREMIOS

Se entregarán en total 220 bonos de 50 mil pesos para consumir en las tiendas ARA, 110 en septiembre y 110 en octubre 2023.

A cada persona que resulte ganadora se le entregará un bono por persona en caso de ser aplicable. No se entregará más de un bono por participante.

- En Cartagena se entregarán 50 bonos de 50 mil pesos en septiembre y 50 bonos de 50 mil pesos en octubre
- En Sincelejo se entregarán 30 bonos de 50 mil pesos en septiembre y 30 bonos de 50 mil pesos en octubre.
- En Montería se entregarán 30 bonos de 50 mil pesos en septiembre y 30 bonos de 50 mil pesos en octubre.

5. MECÁNICA

Para participar en esta actividad los usuarios residenciales y deberán:

- Estar al día con el total de su factura esto incluye los (servicios de gas, Brilla y otros conceptos relacionados en la factura) durante los últimos 6 meses anteriores al inicio de la Actividad.
- Deben llamar e inscribirse con sus datos a:
 - Emisora La Reina Cartagena: WhatsApp 3205432955 o fijo 5 6606006
 - Emisora Olímpica de Montería: WhatsApp 3205361905 o fijo 7835959
 - Emisora Olímpica de Sincelejo: WhatsApp 3207901015

Los datos para inscripción son los siguientes:

- Nombre completo.
- Cédula de ciudadanía, o documento de identificación en caso de ser extranjero (Cédula de extranjería o pasaporte).
- Teléfono fijo.
- Celular.
- Dirección.
- Correo electrónico
- Número de contrato.
- Calidad, es decir, indicar si son arrendatarios, dueño de predio, administradores, etc.
- Autorización expresa del tratamiento de datos personales de acuerdo con la Política de Tratamiento de Datos Personales de Surtigas, disponible en <https://www.surtigas.com.co/archivos/tratamientodedatospersonalesdeclientes-FNB.pdf>

- La inscripción para los usuarios que deseen participar en la actividad deberá hacerse en las fechas descritas en el calendario, en el horario de atención 8:00 am a 6:00 pm de La Reina Cartagena, Olímpica Stereo de Montería y Olímpica Stereo de Sincelejo.
- Al momento de la inscripción, se le informará al participante las fechas de la actividad, de conformidad al cronograma, para que durante el día de la actividad pueda llamar a la emisora para participar.
- La emisora remitirá el listado de los inscritos a SURTIGAS para validar que efectivamente estén al día y puedan participar.
- El departamento de cartera de SURTIGAS realizará la validación de los números de contrato que cumplan las condiciones de la actividad teniendo en cuenta la base de datos entregada en cada fecha acordada.
- La emisora, cuando tenga la validación de SURTIGAS, habilitará sus líneas las fechas de la actividad de conformidad con el cronograma, para que los usuarios inscritos llamen a participar.
- Los usuarios llamarán a la emisora y darán el Santo y Señá definido para la actividad: “Estoy firme con Surtigas y pago puntualito mi factura”.

- Luego de dar el Santo y Señá, el usuario deberá responder acertadamente una pregunta que realice el locutor de la emisora. Las posibles preguntas serán:
 - ¿Cuál es la línea de atención a usuarios de Surtigas? R/ 164 para emergencias o 018000910164 para atención en general.
 - ¿Mencione al menos 3 canales de pago para pagar la factura de Surtigas?
 - Botón PSE, por la APP SURTIGAS, DAVIPLATA, CAJEROS DAVIVIENDA, CAJEROS ELECTRONICOS del GRUPO AVAL – ATH, Página Web de Av villas, Banco de Bogotá y Davivienda.

En los corresponsales bancarios de Davivienda, banco de Bogotá y Av Villas.
En puntos físicos en Efecty y Supergiros que tengas más cercanos.

 - ¿Cuál es la página web de Surtigas? R/ www.surtigas.com.co
 - ¿Cuáles son los canales de atención de Surtigas? R/ APP SURTIGAS, Chatbot Olguita, oficinas mediante agendamiento de citas previas que se realizan por www.surtigas.com.co, líneas telefónicas 164 y 018000930164, página web www.surtigas.com.co
 - ¿Cada cuanto se deben realizar las revisiones periódicas de gas en una casa? R/ 5 años.
- Los usuarios que acierten una de las preguntas ganará una (1) bono de 50 mil pesos para consumir en tiendas ARA.
 - En Cartagena, ganarán en septiembre los primeros cincuenta (50) usuarios inscritos; en Sincelejo y Montería ganarán los primeros treinta (30) inscritos por distrito, así mismo en octubre, que:
 - Cumplan con todos los requisitos previos para la participación de la actividad.
 - Se encuentren al día con su factura al momento de atender la llamada de Olímpica Stereo, respectivamente.

- Al realizar la llamada a la emisora den el Santo y Señá definido “Estoy firme con Surtigas y pago puntualito mi factura”
- Contesten acertadamente la pregunta que realice el locutor de la emisora.

6. CRONOGRAMA

Fecha de lanzamiento de la actividad: 30 de agosto de 2023.

Vigencia de la actividad: 1 de septiembre a 30 de octubre de 2023.

Fecha de entrega de premio: Los premios se entregan de acuerdo con la siguiente programación:

Fechas de inscripción	Entrega de Base de Datos de inscritos por parte de las Emisoras con los contratos	Verificación por Cartera	Fecha actividad	Cantidad de premios a entregar	Fecha máxima de entrega de premios
Del 10 al 25 de septiembre de 2023	27 de septiembre de 2023	30 de septiembre de 2023	1 al 6 de octubre de 2023	110 bonos de Ara: - 50 Bolívar - 30 Sucre - 30 Córdoba	11 de octubre de 2023
Del 10 al 25 de octubre de 2023	27 de Octubre de 2023	31 de octubre de 2023	1 al 6 de noviembre de 2023	110 bonos de Ara: - 50 Bolívar - 30 Sucre - 30 Córdoba	21 de noviembre de 2023

*Estas fechas aplican para Cartagena, Montería y Sincelejo

7. ENTREGA DE LOS PREMIOS

Los usuarios deberán reclamar el premio dentro de los 15 días hábiles siguientes a la realización de la actividad mensual. Los premios deben ser reclamados por los ganadores en las emisoras ubicadas en las siguientes direcciones:

Cartagena: Olímpica Stereo de Cartagena ubicada en Manga 62, Cl. 26 #18B, Cartagena, Bolívar

Montería: Olímpica Stereo de Montería ubicada en Cr 16 #26-12 Costa de Oro, Montería.

Sincelejo: Olímpica Stereo de Sucre ubicada en calle 13 A Carrera 17 No 172, Sincelejo, Sucre.

El ganador de la actividad debe cumplir con los siguientes requisitos para reclamar su premio:

- Presentar su cédula para reclamar el premio, dejando una copia de esta.
- En caso de ser extranjero presentar su documentación migratoria o de residencia al día.
- Presentar recibo de Surtigas original al día, dejando una copia de este.

8. MÉTODO DE CALIFICACIÓN

La campaña ***“PaGAS puntualito tu factura de Surtigas y ganas con Olímpica Estéreo”*** es una actividad enmarcada en la categoría de habilidad y destreza, por lo cual se registrará por las disposiciones aplicables a las actividades promocionales establecidas en el artículo 33 y numeral 10 del artículo 5 de la Ley 1480 de 2011 (Estatuto del Consumidor). Esta actividad es liderada por la cadena radial Olímpica con el apoyo de Surtigas S.A. E.S.P.

Los ganadores serán los que:

- Cumplan con todos los requisitos previos para la participación de la actividad.
- Se encuentren al día con su factura al momento de atender la llamada de La Reina y Olímpica Stereo, respectivamente.

- Al realizar la llamada a la emisora den el Santo y Señá definido “Estoy firme con Surtigas y pago puntualito mi factura”
- Contesten acertadamente la pregunta que realice el locutor de la emisora.

9. DISPOSICIONES GENERALES

- Solo participarán los usuarios residenciales que estén al día con su factura (servicios de gas, Brilla y otros conceptos) los últimos 6 meses antes de la realización del evento y al momento del concurso.
- Podrán participar en las dinámicas los usuarios “Residenciales” que tengan un contrato de suministro de gas natural domiciliario activo con Surtigas y sean PROPIETARIOS y/o ARRENDATARIOS de la vivienda o el predio.
- Sólo podrán participar usuarios mayores de 18 años (mayores de edad), en ningún caso se premiará a usuarios menores de edad.
- El usuario debe vivir en el predio donde está presentando la factura. Aplica para todos los estratos residenciales.
- Este concurso aplica para Cartagena, Montería y Sincelejo.
- Solo podrá participar 1 usuario (persona con un único número de cédula) por número de contrato.
- No aplica para aquellos usuarios que se encuentren morosos con el total de su factura, entre lo que está incluido los servicios de gas, Brilla y otros conceptos. (Usuarios morosos: aquellos usuarios que deben una o más facturas del gas).
- Este premio no es acumulable con otras promociones.
- En total serán 220 bonos (110 por mes) usuarios ganadores durante la vigencia de la campaña (septiembre a octubre 2023).

- De ninguna forma el premio será entregado de una manera diferente a la estipulada en los presentes T&C. Tampoco se podrá hacer cambio del premio por otro que considere el ganador.
- El participante será el único responsable de que sus datos personales tales como, número de identificación, nombre completo, dirección, teléfono fijo, celular, correo electrónico, entre otros, sean correctos. En caso de que durante la vigencia de la actividad el usuario evidencie que alguno de sus datos es incorrecto, deberá actualizarlo comunicándose con las líneas de atención de Surtigas S.A. E.S.P.
- Los usuarios que sean ganadores de la actividad **“PaGAS puntualito tu factura de Surtigas y ganas con Olimpica Estéreo”** autorizan que Surtigas S.A. E.S.P. haga uso de sus testimonios e imagen (imagen fotográfica y televisiva), durante todo el tiempo que en que se realice la actividad, así como por espacio de dos (2) años, luego de terminada la actividad. Para lo anterior, se suscribirá entre el ganador y Surtigas S.A. E.S.P., la autorización de uso de imagen respectiva, la cual no generará contraprestación alguna para el usuario ganador, mediante la firma del documento nombrado ‘Formato de Cesión de uso de [Imagen](#)’.

Por medio de la aceptación de los presentes T&C, el participante autoriza a Surtigas S.A. E.S.P., de manera libre y voluntaria, a recopilar, utilizar, transferir, almacenar, consultar, difundir en redes sociales, procesar y en general, dar tratamiento a sus datos personales fotografías y videos que el usuario comparta en las redes sociales de Surtigas S.A. E.S.P. en el marco de la actividad. Todo el material y/o videos que se envíen a Surtigas S.A. E.S.P. en el marco de la actividad podrán ser reproducidos, distribuidos, adaptados, modificados y comunicados públicamente en cualquier forma conocida o por conocer en todo el territorio del mundo, para fines de promoción y de publicidad de Surtigas S.A. E.S.P. El participante acepta que el contenido pueda ser acompañado y combinado con otras imágenes, textos, gráficos, películas, archivos de audio, y trabajos audiovisuales.

- La organización de la actividad, en cabeza de Surtigas S.A. E.S.P., se reserva el derecho de eliminación de los participantes que no cumplan con alguno de los requisitos anteriormente expuestos.

- En caso de que no existan participantes, o ninguno cumpla con las condiciones y restricciones estipuladas en este documento, se declarará nulo o desierta la actividad, por lo que ningún participante tendrá derecho a reclamar el(los) premio(s). De esta situación se dejará constancia en acta.
- Suspensión: en caso de haber motivos fundados en fuerza mayor, caso fortuito, o hechos de terceros, tales como desastres naturales, guerras, huelgas o disturbios, así como también situaciones que afecten la actividad; o en caso de detectarse un fraude o intento de fraude en perjuicio de los organizadores o los participantes de esta, Surtigas S.A. E.S.P., podrá modificar en todo o en parte esta actividad, así como suspenderlo temporal o permanentemente sin asumir ninguna responsabilidad al respecto. En estos casos, el fundamento de las medidas que se adopten, así como las pruebas que demuestren la existencia de la causa invocada por los organizadores estarán a disposición de cualquier interesado.
- Los T&C pueden validarse en www.surtigas.com.co o en la línea de atención al usuario 164 o 018000910164 llamando desde teléfono fijo o celular.
- Política de tratamientos de datos en www.surtigas.com.co
- Los empleados de Surtigas, familiares de primer o segundo grado de consanguinidad o afinidad de los empleados de la compañía NO podrán participar de la actividad, declarando el conflicto de interés.

10. POLÍTICAS DE TRATAMIENTO DE DATOS

Con la participación en la actividad se entiende que los participantes han leído, comprendido y aceptado de manera previa y expresa el Tratamiento de sus Datos Personales. El tratamiento al que serán sometidos los Datos Personales incluirá el registro de los participantes, el contacto en caso de resultar ganadores, la terminación de la participación, entre otras.

La información correspondiente a los participantes podrá ser almacenada en las bases de datos de Surtigas S.A. E.S.P., respetando las disposiciones en materia de información personal y Habeas Data establecidas en la Política de Tratamiento de Datos Personales que podrá ser consultada en <https://www.surtigas.com.co/proteccion-de-datos>

11. LÍNEAS Y SITIOS DE ATENCIÓN AL CLIENTE

Si los participantes desean obtener más información sobre la actividad, podrán llamar a la línea 01 8000 910 164 o enviar un correo electrónico al email mercadeo@surtigas.co

12. IDIOMA

Este documento está escrito y redactado en idioma castellano.

13. MODIFICACIONES A LOS T&C

Surtigas S.A. E.S.P. se reserva el derecho de modificar los T&C en cualquier tiempo, los cuales se encontrarán disponibles en el sitio web para su fácil acceso. La divulgación de la modificación será realizada en los mismos términos y con la misma intensidad de la divulgación inicial.